

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 17  
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

México, D. F. a 12 de noviembre de 2007

**DICTAMEN DE FALLO**

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 17 para la contratación del Servicio de Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Red y Servidores, como a continuación se indica:

El día 01 de noviembre de 2007, se entregaron las Bases, correspondientes a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 17 para la contratación Servicio de Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Red y Servidores.

El día 05 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación referida.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.2 de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas, el día 08 de noviembre de 2007 a las 13:30 horas, en el cual se recibieron las propuestas de los licitantes: **Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V., Profesionales Especializados en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y ONLINET, S.A. de C.V.** siendo sus importes los siguientes:

**ONLINET, S.A. de C.V.**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO UNITARIO POR DIA	COSTO TOTAL
2.1. Administración de infraestructura, por todos los equipo descritos en los Anexos 4 A y 4 B.				
2.1.1. Administración de servidores				
Administración de Hardware	Servicio	1	2,419.61	2,419.61
Administración de sistema operativo	Servicio	1	2,112.94	2,112.94
Administración de aplicativos	Servicio	1	498.75	498.75
2.1.2. Administración de bases de datos	Servicio	1	1,610.00	1,610.00
2.1.3. Administración de redes	Servicio	1	2,998.41	2,998.41
<b>2.2. Operación y coordinación del servicio.</b>				
ST orientado a redes	Persona	2	530.85	1,061.71
ST orientado a Microsoft y aplicaciones comerciales	Persona	2	536.08	1,072.16
Operador	Persona	1	1,499.40	1,499.40
Administrador de Bases de Datos y sistema operativo SUN	Persona	1	2,495.18	2,495.18
Webmaster	Persona	1	1,151.01	1,151.01
2.3. Mantenimiento correctivo.- por todos los equipos descritos en el Anexo No. 4 C. Equipo de Mantenimiento Correctivo con Partes y Refacciones.			6,679.17	6,679.17

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 17**  
**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE**  
**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

**Profesionales Especializados en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO UNITARIO POR DIA	COSTO TOTAL
2.1. Administración de infraestructura, por todos los equipo descritos en los Anexos 4 A y 4 B.				
2.1.1. Administración de servidores				
Administración de Hardware	Servicio	1	2,966.67	2,966.67
Administración de sistema operativo	Servicio	1	2,511.67	2,511.67
Administración de aplicativos	Servicio	1	2,666.67	2,666.67
2.1.2. Administración de bases de datos	Servicio	1	2,333.33	2,333.33
2.1.3. Administración de redes	Servicio	1	2,166.67	2,166.67
<b>2.2. Operación y coordinación del servicio.</b>				
ST orientado a redes	Persona	2	583.33	1,166.67
ST orientado a Microsoft y aplicaciones comerciales	Persona	2	583.33	1,166.67
Operador	Persona	1	600.00	600.00
Administrador de Bases de Datos y sistema operativo SUN	Persona	1	1,166.57	1,166.57
Webmaster	Persona	1	1,000.00	1,000.00
2.3. Mantenimiento correctivo.- por todos los equipos descritos en el Anexo No. 4 C. Equipo de Mantenimiento Correctivo con Partes y Refacciones.			8,333.33	8,333.33

**Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V.**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO UNITARIO POR DIA	COSTO TOTAL
2.1. Administración de infraestructura, por todos los equipo descritos en los Anexos 4 A y 4 B.				
2.1.1. Administración de servidores				
Administración de Hardware	Servicio	1	1,400.00	1,400.00
Administración de sistema operativo	Servicio	1	686.00	686.00
Administración de aplicativos	Servicio	1	525.00	525.00
2.1.2. Administración de bases de datos	Servicio	1	1,750.00	1,750.00
2.1.3. Administración de redes	Servicio	1	3,668.00	3,668.00
<b>2.2. Operación y coordinación del servicio.</b>				
ST orientado a redes	Persona	2	1,323.00	2,646.00
ST orientado a Microsoft y aplicaciones comerciales	Persona	2	1,323.00	2,646.00
Operador	Persona	1	1,764.00	1,764.00
Administrador de Bases de Datos y sistema operativo SUN	Persona	1	3,013.50	3,013.50
Webmaster	Persona	1	1,323.00	1,323.00
2.3. Mantenimiento correctivo.- por todos los equipos descritos en el Anexo No. 4 C. Equipo de Mantenimiento Correctivo con Partes y Refacciones.			5,381.11	5,381.11

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 17  
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, **Profesionales Especializados en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.** y **ONLINET, S.A. de C.V.** se aceptaron para su análisis Técnico y Económico de conformidad a lo solicitado en las bases de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 17.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información, legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se desecha la propuesta de la empresa **ONLINET, S.A. de C.V.**, en virtud a que presenta carta con fecha del año 2007 emitida por el fabricante Enterasys firmada por Luis Alfredo Hernández (Incide Account Manager) y no por el representante legal, Carlos Cisneros; de conformidad al punto **10.1 PROPUESTA TECNICA**, inciso G) de las bases de Invitación, que a la letra dice: *"Copia de las cartas con fecha del año 2007 emitidas por los fabricantes Enterasys, Sun y Juniper, firmadas por su representante legal, mediante las cuales se mencione que el licitante cuenta con la capacidad, experiencia y personal técnico calificado necesarios para proporcionar los servicios requeridos en estas bases."*

Lo anterior de conformidad al punto **4.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: *"Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."*

Así como de conformidad al punto **7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: *"Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases."*

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la Contratación del Servicio de Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Red y Servidores, a la empresa que se indican en el cuadro siguiente, por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantizan satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

Descripción del Servicio	Empresa	Costo Total (mas IVA)
Servicio de Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Red y Servidores	Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V.,	\$ 1,190,525.28



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 17  
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES**

---

Por lo antes expuesto y con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el INSTITUTO FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de la Adjudicación correspondiente.

---

**C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

---

**LIC. CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
Líder Funcional en Infraestructura Informática